

ACTA 4425

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios INA a las diecisiete horas del veinticinco de enero de dos mil diez con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Carlos Sequeira Lépiz	Presidente Ejecutivo,
Sr. Álvaro González Alfaro	Vicepresidente, quien preside
Sra. Alejandrina Mata Segreda	Viceministra de Educación Pública
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director
Sr. Manuel González Murillo	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Gerente General
Sr. Erick Román Sánchez	Subgerente
Sr. Esteban González Maltés	Asesor Legal

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Francisco Azofeifa González	Encargado Secretaria de Actas
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

AUSENTES

Sra. Olga Cole Beckford	Por asuntos de trabajo.
Sr. Edgar Chacón Vega	Por compromiso de Trabajo

INVITADOS

Sr. Sergio Jiménez Céspedes	Encargado Unidad Recursos Financieros
-----------------------------	---------------------------------------

Sr. Hector Gómez

Encarg. Proceso Presupuesto

Sr. Roberto Mora Rodríguez

Encarg. Unidad Desarrollo y Estadísticas

Srta. Carmen Brenes Cerdas

Proceso Evaluación y Estadísticas

Mientras se incorpora el señor Presidente, coordina el debate de la sesión el señor Vicepresidente, Alvaro González Alfaro.

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

Se aprueba el orden de día de la siguiente manera:

1. Presentación Del Orden Del Día.
2. Estudio y Aprobación de Acta 4424.
3. Correspondencia
 - 3.1 SG-101-2010, copia del oficio PE-0093-2010.
 - 3.2 Oficio INA-MEB-006-2010 Moisés Espinoza Blas.
 - 3.3 Oficio INA-MEB-015-2010 Moisés Espinoza Blas.
 - 3.4 Oficio INA-MEB-002-2010 Moisés Espinoza Blas.
 - 3.5 GGDP-19-2010-AD, del Ministerio de Hacienda.
 - 3.6 SITRAINA DOC 14-10, Sindicato de Trabajadores del INA.
 - 3.7 SITRAINA DOC 15-10, Sindicato de Trabajadores del INA.
4. Reflexión.
5. Informe Ejecución Presupuestaria IV Trimestre y final 2009. Trimestral Contraloría Setiembre 2009
6. Informe de Resultados de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2009.
7. Cuadro de observaciones generadas en virtud del análisis realizado por la Unidad de Planificación y Estadística del documento denominado "Reorganización Integral del Instituto Nacional de Aprendizaje.
8. Solicitud de permiso sin goce salarial, del señor Gerardo Oviedo Valerio.
9. Cumplimiento al acuerdo 110-2009-JD, el cual reza textualmente "Moción sobre solicitud de informe de adquisición de terrenos del INA".
10. Informes de la Dirección.
11. Mociones y Varios.

ARTICULO SEGUNDO:

Estudio y aprobación del acta N° 4424.

El señor Vicepresidente, somete a discusión el Acta No. 4424, la cual no tiene observaciones al respecto y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Se abstiene de votar el acta la directora Rojas Sánchez y la señora Viceministra de Educación, por no haber participado de la sesión en cita.

ARTICULO TERCERO

Correspondencia.

3.1 Copia SG-101-2010, suscrito por el señor Subgerente.

Se da lectura a copia del oficio SG-101-2010, dirigido a la señora Sonia Chen Tam, de la Contraloría General de la República; en el cual se le remite fotocopia del oficio de PE-093-2010, de la Presidencia Ejecutiva, sobre la solicitud de publicación para el decreto que modifica el Reglamento a la Ley Orgánica del INA.

El señor Subgerente, indica que el tema obedece a la recomendación que había emitido la Contraloría, sobre el Sistema Nacional de Formación Profesional, para ello era necesario hacer la modificación del Reglamento a la Ley del INA, vía decreto; de manera que en el oficio lo que hace es informar que ya se remitió la solicitud a la Casa Presidencial para que se gestione la publicación de dicho decreto.

Se da por conocida.

3.2 Oficios INA-MEB-006-2010, INA-MEB-015-2010, INA-MEB-002-2010, suscritos por el señor Moisés Espinoza Blas.

Se dan lectura a los oficios suscritos por el señor Moisés Araya, donde solicita que se dé por agotada el recurso de planeamiento y que se anule el despido realizado en su contra y que el INA asuman los costos de las acciones. Además en los otros oficios manifiesta otra serie de situaciones en Centro Formación donde laboraba y relacionados con su caso que está presentando.

El señor Asesor Legal, procede a explicar sobre este caso en particular. Señala que al señor Araya, se le hizo un proceso de despido y el caso está Juzgado de Trabajo, analizando si el despido fue o no legal; sin embargo ha realizado una serie de recursos de amparos en contra de la Institución, por derecho a respuesta y sigue enviando una serie de notas a Legal, Contraloría de Servicios; además solicita información sobre registros de marcas del Encargado del Centro, registros de llamadas, entre otros.

En conclusión este ha sido un problema serio con esta persona, incluso en el momento que se le notificó el despido, aparentemente él se encontraba hospitalizado en Siquiátrico, por lo que está aduciendo que eso no es válido; sin embargo la notificación es válida ya que existe jurisprudencia en ese sentido.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la remisión del oficio a la

Considerando:

1. Que se conocen en el apartado de correspondencia los oficios INA-MEB-002-2010, 006-2010 y 012-2010, suscritos por el señor Moisés Espinoza Blas.
2. Que una vez conocidas las razones legales expuestas por el Asesor Legal, Esteban González Maltes, respecto al caso del despido impugnado por el trabajador Moisés Espinoza Blas.

POR TANTO ACUERDAN:

COMISIONAR A LA ASEORIA LEGAL, PARA QUE CONTINUE CON LOS TRAMITES LEGALES ATIENTES AL CASO, A EFECTO DE CONCLUIR CON EL LITIGIO LABORAL QUE EN LA ACTUALIDAD SE VENTILA EN LOS TRIBUNALES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N° 011-2010-JD.

Se incorporan a la sesión el señor Presidente Ejecutivo y el director Edgar Chacón Vega.

3.3 Copia Oficio GGDP-19-2010-AD, suscrito por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Gerente Deuda Pública del Ministerio de Hacienda.

El señor Gerente General, comenta que la sesión anterior se comentó sobre la modificación que se tuvo que hacer en la reinversión de unos títulos con un porcentaje menor al que se había aprobado; en ese sentido se le solicitó un oficio sobre el tema al Ministerio de Hacienda; sin embargo ellos señalan que este comportamiento se va a durante todo el año y cada ocho días; no obstante hay un acuerdo donde las inversiones deben venir con 15 días de antelación.

Por otra parte habían analizado proponer a la Junta Directiva, mantener los 15 días, pero autorizar a la administración de que si se diera algún cambio documentado por el Ministerio de Hacienda, se realice la reinversión correspondiente; u lo otro seria derogar el acuerdo y traerlas en el momento en el que vencen las reinversiones.

Se conoce.

3.6. Copia Oficio SITRAINA DOC 14-10, suscrito por el señor Jorge Gamboa, Secretario General Sindicato de Trabajadores del INA.

Copia Oficio SITRAINA DOC 14-10, en el cual se solicita al señor Presidente Ejecutivo copia de los Convenios que mantiene la Institución con entes públicos y privados.

Se conoce.

3.7. Copia Oficio SITRAINA DOC 15-10, suscrito por el señor Jorge Gamboa, Secretario General Sindicato de Trabajadores del INA.

Copia Oficio SITRAINA DOC 15-10, en el cual se solicita al señor Presidente Ejecutivo, una reunión para discutir lo señalado en el oficio PE-1129-2009, en relación con la asignación de plazas de docentes de servicios especiales del régimen del Servicio Civil.

Se conoce.

ARTICULO CUARTO

Reflexión

Se procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO QUINTO

Informe Ejecución Presupuestaria IV Trimestre e Informe Final 2009.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Sergio Jiménez, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros y el señor Héctor Gómez, Proceso Presupuesto:

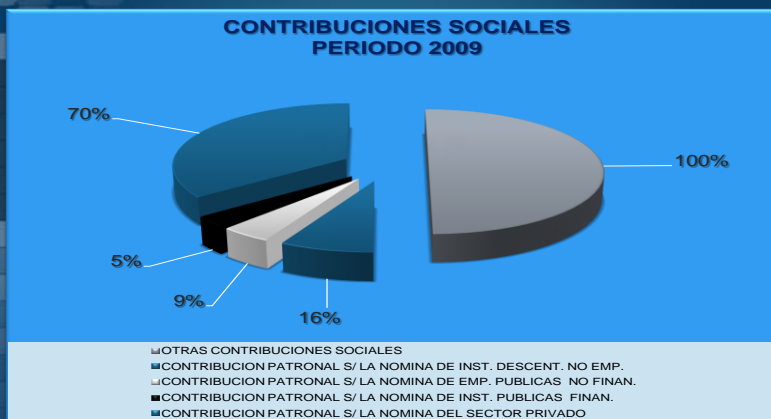
Los funcionarios proceden con la presentación del tema según las siguientes filminas:

I.N.A. LIQUIDACION PRESUPUESTO PERIODO 2009		
<u>INGRESOS</u>		TOTAL
<u>INGRESOS PRESUPUESTADOS</u>		89.775.319.314,00
<u>INGRESOS REALES PERIODO 2009</u>		85.668.027.277,51
Ingresos corrientes	55.120.714.270,51	
Ingresos del Superavit	...30.547.313.007,00	
<u>DEFICIT DE INGRESOS</u>		(4.107.292.036,49)
<u>EGRESOS</u>		
<u>EGRESOS PRESUPUESTADOS</u>		89.775.319.314,00
<u>EGRESOS REALES</u>		62.393.255.417,89
<u>SUPERAVIT DE EGRESOS</u>		27.382.063.896,11
TOTAL SUPERAVIT PERIODO 2009		23.274.771.859,62

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE INFORME GENERAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PERIODO : DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009					
CUENTA	PRESUPUESTO	ACUMULADO	%	A RECAUDAR	%
	Y MODIFICAC.	INGRESOS	recaud s/cronog		RECAUD. TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	59.228.006.307,00	55.120.714.270,51	93	4.107.292.036,49	93
CONTRIBUCIONES SOCIALES	56.568.320.000,00	51.731.013.642,41	91	4.837.306.357,59	91
OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES	56.568.320.000,00	51.731.013.642,41	91	4.837.306.357,59	91
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.659.686.307,00	3.389.700.628,10	127,45	-730.014.321,10	127,45
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	27.018.328,00	32.267.066,00	116,97	-5.248.738,00	119,43
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2.300.352.410,00	2.866.341.916,01	124,60	-565.989.506,01	124,60
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	269.015.412,00	317.947.940,38	118,19	-48.932.528,38	118,19
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	63.300.157,00	173.143.705,71	273,53	-109.843.548,71	273,53
FINANCIAMIENTO	30.547.313.007,00	33.607.641.345,28	100	-3.060.328.338,28	110
	89.775.319.314,00	88.728.355.615,79	95,58	1.046.963.698,21	98,83

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
INFORME DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTRIBUCIONES SOCIALES
PERIODO : DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009

CUENTA	PRESUPUESTO	ACUMULADO	%	A RECAUDAR	%
	Y	INGRESOS	recaud		RECAUD.
	MODIFICAC.		s/cronog		TOTAL
OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES	56.568.320.000,00	51.731.013.642,41	91	4.837.306.357,59	91
CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE INST. DESCENT. NO EMP.	7.311.180.000,00	8.063.804.211,49	110	-752.624.211,49	110
CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE EMP. PUBLICAS NO FINAN.	3.839.520.000,00	4.423.177.498,66	115	-583.657.498,66	115
CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE INST. PUBLICAS FINAN.	2.377.370.000,00	2.757.846.340,31	116	-380.476.340,31	116
CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	43.040.250.000,00	36.486.185.591,95	85	6.554.064.408,05	85



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
PRESUPUESTO ORDINARIO
SIN INCLUIR SUPERAVIT
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

DETALLE	PRESUPUESTO	EGRESOS ACUMULADOS		DISPONIBLE	EJECUTADO
	TOTAL	REAL	TOTAL	POR EJECUTAR	%
10 REMUNERACIONES	31.605.563.939,00	29.000.918.758,43	29.000.918.758,43	2.604.645.180,57	92%
11 SERVICIOS	19.002.168.997,00	13.866.166.203,44	13.866.166.203,44	5.136.002.793,56	73%
12 MAT. Y SUMINISTROS	4.925.265.275,00	3.933.469.546,00	3.933.469.546,00	991.795.729,00	80%
13 INTERESES Y COMISIONES	117.500,00	55.104,89	55.104,89	62.395,11	47%
15 BIENES DURADEROS	631.485.365,00	0,00	0,00	631.485.365,00	0%
16 TRANS. CORRIENTES	3.056.547.239,00	2.371.433.721,51	2.371.433.721,51	685.113.517,49	78%
18 AMORTIZACION	6.857.992,00	6.603.880,62	6.603.880,62	254.111,38	96%
TOTAL	59.228.006.307,00	49.178.647.214,89	49.178.647.214,89	10.049.359.092,11	83%

No incluye lo financiado con superavit

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

	PRESUPUESTO TOTAL	EGRESOS ACUMULADOS EGRESOS REALES	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO	% EJE
TOTAL	89.775.319.314,00	62.393.255.417,89	27.382.063.896,11	69%
10 REMUNERACIONES	31.605.563.939,00	29.000.918.758,43	2.604.645.180,57	92%
11 SERVICIOS	25.893.056.624,00	20.754.253.830,44	5.138.802.793,56	80%
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.922.465.275,00	3.933.469.546,06	988.995.728,94	80%
13 INTERESES Y COMISIONES	117.500,00	88.124,29	29.375,71	75%
15 BIENES DURADEROS	21.329.310.745,00	3.364.833.561,13	17.964.477.183,87	16%
16 TRANSF CORRIENTES	6.017.947.239,00	5.332.833.721,51	685.113.517,49	89%
18 AMORTIZACIÓN	6.857.992,00	6.857.876,03	115,97	100%

**I.N.A.
ESTADO DEL SUPERAVIT LIBRE
AL 31 DE DICIEMBRE 2009**

SUPERAVIT ACUMULADO VIGENCIAS ANTERIORES	3.060.328.338,28
SUPERAVIT PERIODO 2009	23.274.771.859,62
MENOS: AJUSTE AL SUPERAVIT	8.713.867,64
SUPERAVIT LIBRE ACUMULADO AL 31-12-2009	26.326.386.330,26

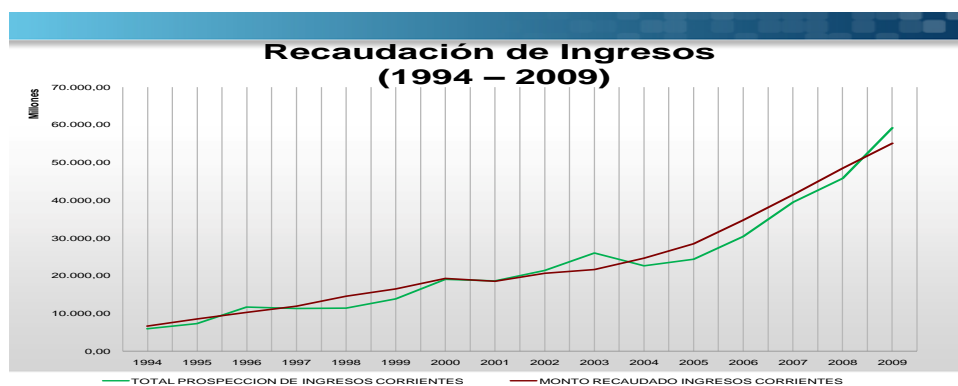
El director Chacón Vega, consulta 1.en cuanto a la caída de recaudación del sector privado hay algún tipo de desglose? 2. Si se le suma al ejecución presupuestaria, por ejemplo los montos de equipamiento, en caso de que se hubiese ejecutado, a cuánto hubiese dado ese porcentaje? 3. De esos 26 mil millones del superávit, cuánto está comprometido?

El señor Jiménez, señala que en este momento no lo tienen.

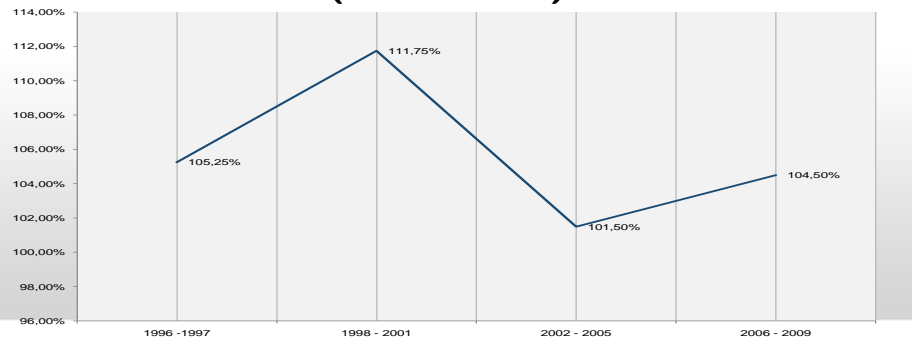
El señor Gerente General, indica que en estos días se está finalizando el presupuesto extraordinario, el cual vendrá a Junta Directiva, para continuar con la etapa del proyecto equipamiento.

Los expositores concluyen la presentación del informe 2009 y se retiran del salón.

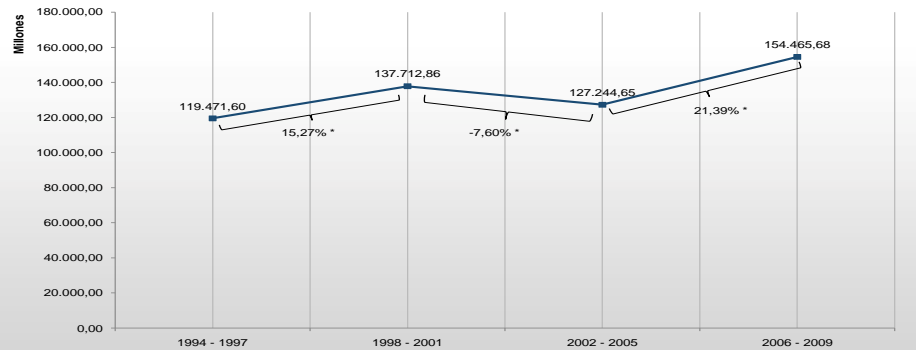
El señor Gerente General, procede a presentar el ejercicio que realizaron en cuanto a la proyección y lo que realmente se recaudó en los ingresos de la Institución, desde el año 1994 al año 2009.



Promedio de Recaudación de Ingresos por períodos (1994 – 2009)

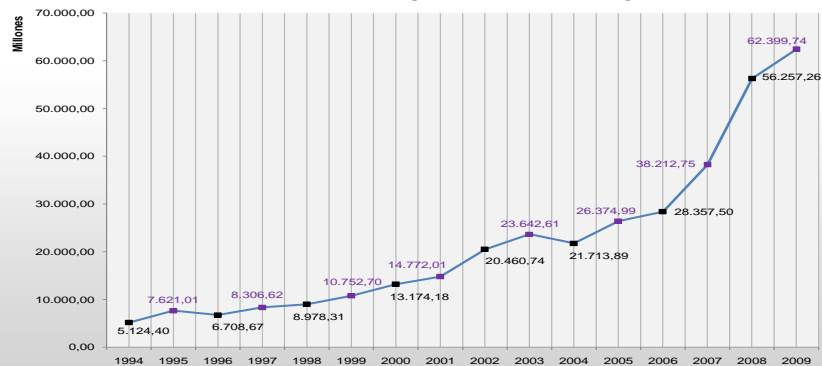


Recaudación de Ingresos Deflactado por períodos (1994 – 2009)

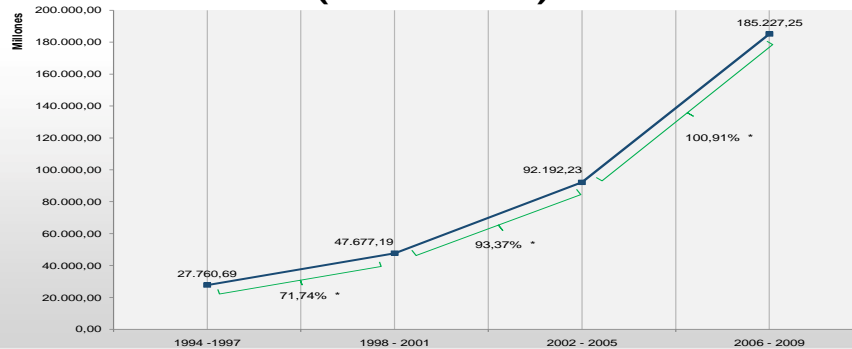


* Tasa de Crecimiento
** IPC Base Julio 2006 (Promedio Anual)

Gasto Real (1994 – 2009)

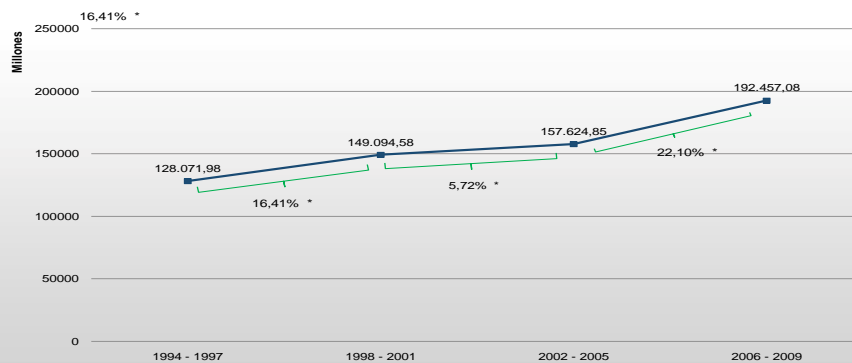


Gasto Real por períodos (1994 – 2009)



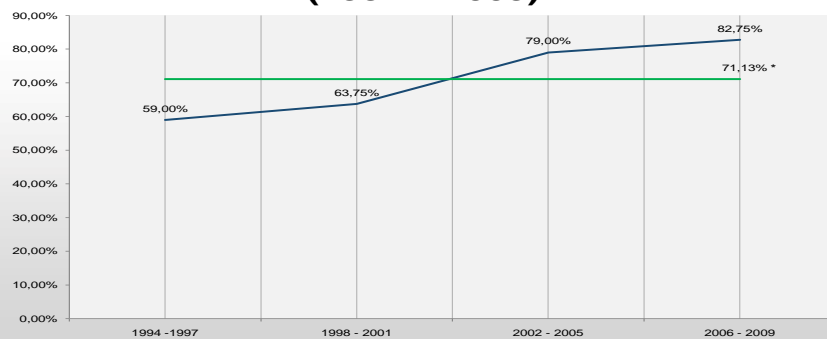
* Tasa de Crecimiento

Gasto Real Deflactado por períodos (1994 – 2009) **

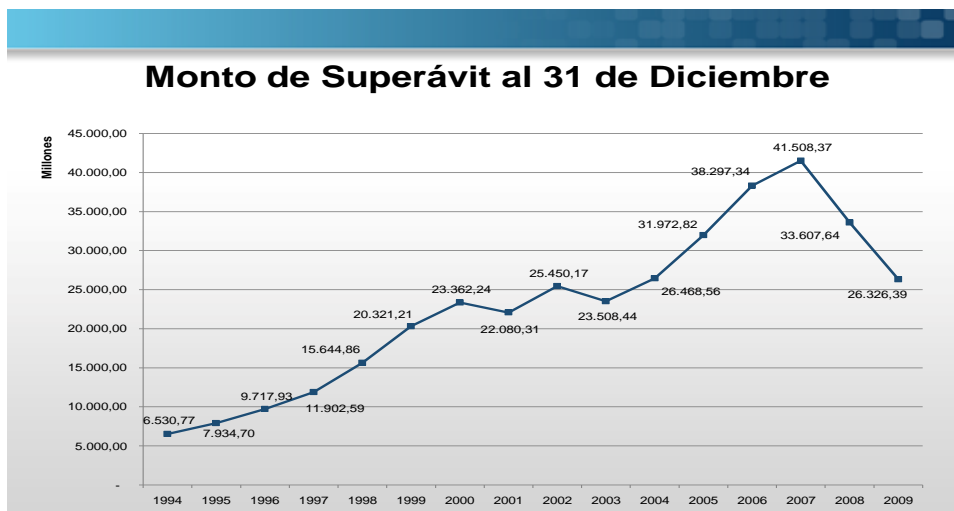


* Tasa de Crecimiento
 ** IPC Base Julio 2006 (Promedio Anual)

Promedio de Ejecución por períodos (1994 – 2009)



* Promedio de Ejecución Período 1994 - 2009



El director Chacón Vega, consulta 1. algunas veces se utiliza el parámetro de dolarización en ingresos y gastos; también en el IPC hay varios; el IPC promedio general y el IPC sectorial y puede que exista alguno educativo. 2. En cuanto al crecimiento de los ingresos brutos del INA del 94 a la fecha, recuerda que hay una fórmula que se utiliza en economía: $P \times Q$. Los ingresos del INA dependen fundamentalmente de planillas y eso a su vez es un reflejo de la cantidad de personas matriculadas en planilla (Q); y de la cantidad de salario que esas personas tienen (P). En este sentido llama la atención que si el crecimiento de los ingresos es un reflejo del crecimiento promedio de la planilla. 3. consulta: al cierre del 31 de diciembre 2009 el superávit es el resultante del juego de ingresos y gastos del periodo, más el superávit que no estaba comprometido? Además sugiere cuando se refiera a superávit, que utilice una nota o asterisco al pie de los informes para tener más claridad.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directores y directoras, el Informe de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2009.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el oficio GG-0100-2009, del 29 de enero de 2010, la Gerencia General remite a la Junta Directiva el oficio URF-088-2010 y sus anexos; para análisis y eventual aprobación de los miembros de Junta Directiva, el Informe de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2009.

- 2.- Que en dicha sesión el Lic. Sergio Jiménez Céspedes, Director Financiero, expone el citado Informe, ante los señores y señoras directoras de Junta Directiva.
- 3.- Que dicho Informe se refiere a los siguientes aspectos: Informe de ingresos, informe de egresos, resumen general por partidas, informe general presupuesto por programas, informe de modificaciones internas, Presupuesto Extraordinario, Informe de Ejecución Presupuestaria (IV Trimestre), información y publicidad, entre otros.
- 4.- Que la Junta Directiva procede al análisis y discusión de los diferentes ítems que refiere dicho informe y la utilidad del mismo para la toma de decisiones políticas y generales en esta materia, para el accionar de la Institución.

POR TANTO ACUERDAN:

1. APROBAR EL “INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO 2009”.

2. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS OFICIOS URF-088-2010 DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y OFICIO GG-0100-2010 DE LA GERENCIA GENERAL, Y LO EXPUESTO POR EL DIRECTOR FINANCIERO SERGIO JIMÉNEZ CÉSPEDES.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Nº008-2010-JD.

ARTICULO SEXTO

Informe de Resultados de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2009.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Roberto Mora Rodríguez, Encargado de la Unidad Desarrollo y Estadísticas y la señorita Carmen Brenes Cerdas, Proceso Evaluación y Estadísticas.

Los funcionarios proceden con la presentación del informe según las siguientes filminas:

Solicitud:

- Ley No. 8131 de Administración Financiera y de Presupuestos Público
- Oficio: STAP-Circular-2160-2009

Se remite a cada institución una guía, cuadros e instructivos diseñados para hacer el informe.

CONTENIDOS SOLICITADOS:

I. Aspectos generales

Breve introducción de la base legal, misión, visión, políticas que normaron el quehacer institucional 2009. Pág. 3

II Evaluación a nivel de indicadores de resultado intermedio y final: llenar un cuadro con resultados. Pág. 5

III. Evaluación de resultados por programa:

Matriz de resultados: MRP 2009.

Breve descripción de programa. Pág. 33-36

Valoración de los resultados de cada meta:

- Meta sobre cumplida: mayor al 120%
- Meta cumplida: entre 95% y 120%
- Meta cumplida parcialmente: entre 75% y 94%
- Meta No cumplida: menor a 75%

- Para cada meta hacer referencia a:
 - Sobre cumplida y Cumplida: Aspectos incidieron y cómo ayudaron a cumplir la misión y visión del programa.
 - Cumplida Parcialmente: Aspectos positivos y negativos e incidencia en misión y visión del programa.
 - No cumplida: aspectos negativos y cómo afectaron la misión y visión del programa.

Págs. 6 a 32

- IV. Resumen del grado de cumplimiento de las metas de todos los programas, según categorías de valoración

Cuadro: Resumen de metas de indicadores de todos los programas sustantivos 2009. Pág. 34

Análisis general de resultados y logro de objetivos, prioridades del instituto. Pág.34

- V. Comportamiento de la ejecución presupuestaria por programas y a nivel total.

Completar cuadro resumen de presupuesto
Análisis del comportamiento de la ejecución y datos de interés. Pág. 36

ANEXOS

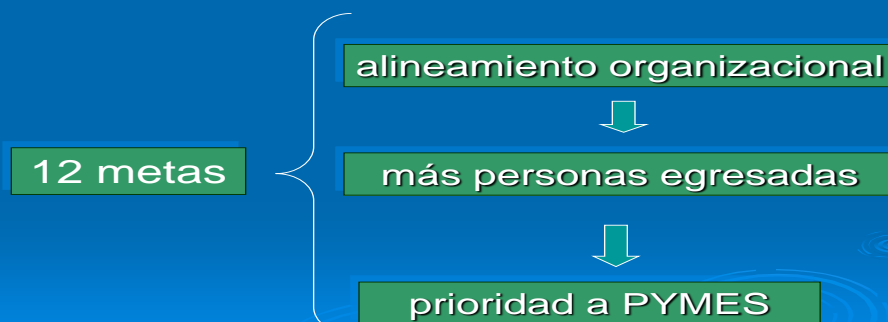
Principales resultados



Resumen de metas

<i>Valoración</i>	<i>N° de metas</i>
Metas Sobre cumplidas	8
Metas Cumplidas	4
Metas Cumplidas Parcialmente	3
Metas No Cumplidas	3
<u>Total:</u>	<u>18</u>

Metas Sobre cumplidas y cumplidas



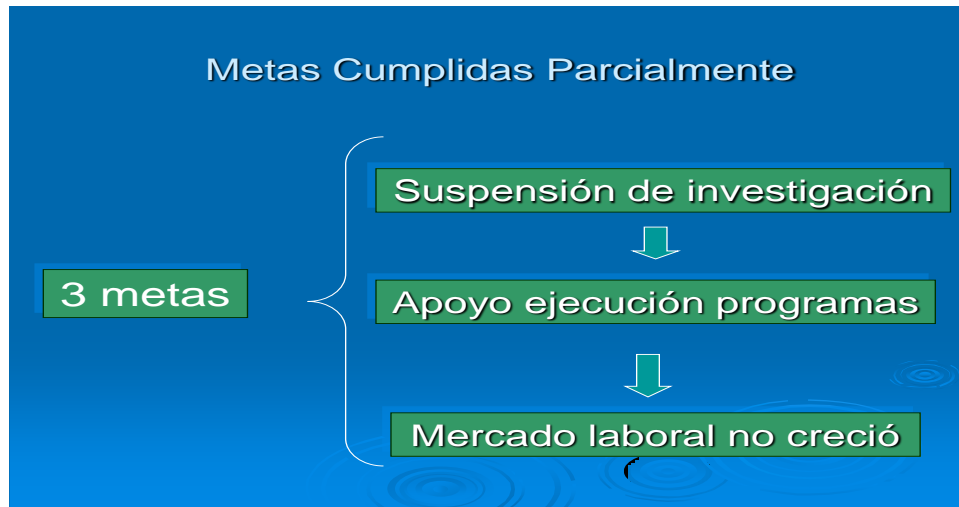
Metas sobre cumplidas:

PROGRAMAS PRIORITARIOS	→	2.338	160%
TOTAL DE EGRESADOS	→	51.349	171%
PROGRAMAS EN REGIONES PRIORITARIAS	→	636	125%
TRABAJADORES DE PYMES ATENDIDOS	→	4.199	210%

PYMES ATENDIDAS SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS	→	412	185%
JOVENES EGRESADOS	→	40.200	457%
MATRICULA DE INDIGENAS	→	1.561	283%
DISEÑO SCFP CON TICS	→	58	145%

Metas cumplidas:

CALIFICACIÓN DE SCFP POR LOS PARTICIPANTES	→	93%	103%
PROGRAMAS EN EL SECTOR TURISMO	→	98	100%
PYMES ATENDIDAS	→	727	110%
% DE EMPRESARIOS SATISFECHOS	→	93%	116%



Metas cumplidas parcialmente:

% EGRESADOS QUE TRABAJAN	60,5%	93%
CANTIDAD DE DISEÑOS DE SCFP	368	84%
% EGRESADOS QUE SE COLOCAN EN 6 MESES	61%	76%



Metas No cumplidas:

USUARIOS ATENDIDOS EN INTERMEDIACIÓN Y EMPLEO	→	6.633	72%
CANTIDAD DE DISEÑOS SCFP AREAS PRIORITARIAS	→	100	67%
MUJERES ATENDIDAS EN BECAS Y FORM. PERSONAL.	→	4.342	43%

Ejecución Presupuestaria

Programa	Porcentaje ejecución
Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional	65%
Programa 2: Apoyo Administrativo	85%
<u>Total Presupuesto:</u>	<u>69%</u>

Conclusiones:

- El INA, ha entrado en una nueva etapa, en un proceso de expansión que le permite enfrentar los desafíos que el entorno le ha planteado.
- Corresponde en el corto plazo valorar estos resultados, en función de su capacidad instalada, y revalorar aquellos aspectos que le permitan mantener este nivel de crecimiento pero de manera sostenible en el tiempo.

La señora Viceministra de Educación, señala que le preocupa esas metas sobre cumplidas, es ilógico y una mala planificación; además ya que desde su perspectiva no debe darse.

También considera que esto sucede porque los indicadores propuestos no están bien elaborados.

La señorita Brenes, indica que en el caso de las PYMES fue un indicador solicitado por entes externos y la Institución no lleva, y no se tenía un antecedente histórico; lo que se hizo fue una estimación y a mediados de años ya se tenía la meta.

El señor Gerente General, comenta que la institución ha intentado variar indicadores, incluso de han hecho talleres con la Autoridad Presupuestaria, para ir ajustando este tipo de situaciones como es el caso de estas metas; también está el fenómeno de la construcción de la información, ya que el INA históricamente se venía manejando por matriculas y no por egresados, por lo que al plantear dentro de POA una nueva forma de medición, se tiene estos detalles.

El director Chacón Vega, comenta 1. Actualmente están en una campaña política. Una de las cosas que se dicen en general de las Instituciones públicas es que están sujetas a posibles influencias, clientelismos etcétera; sin embargo siente que este tipo de valoraciones e instrumentos, hacen que las instituciones públicas rindan cuentas, y que quizás no sea perfecto, pero hacen que exista una reflexión o un cambio por mejorar. Es bueno impulsar y profundizar estos controles que no son invención de la administración de turno que son cosas inflexibles que en ese sentido son ganancia para el país. 2. Los comentarios que han hecho sobre que calificaban tal programa para ver si se había cumplido y qué causas habían?. Eso quien lo hace? Si es un grupo o una persona? Si alguien puede variar las opiniones de lo que se plasmó?

El señor Mora, indica que se elabora un cuestionario, hay un equipo disciplinario en el proceso que lo representa Carmen Brenes, se hace totalmente objetivo; este insumo se

tiene firmado y documentado el aporte de cada Unidad Ejecutora y los resultados estadísticos son analizados y en caso de que se necesita que se requiera hacer alguna corrección se solicita que lo remitan firmado y sellado.

El director Chacón Vega, indica **3.** este tipo de presentaciones podría subirse a la WEB ya que sería un valor agregado. **4.** Podrían incluirse otras estadísticas en las tablas, como por ejemplo años 2008. **5.** Existe la posibilidad de que haya alguna conexión en que un área que esté sobrepasada y otra que no esté? **6.** Al usuario o consumidor misterioso, le agregaría que una persona externa que haga llamadas vía teléfono, que se matricula en un curso etcétera, ya que podría ser un elemento interesante. Felicita y agradece el esfuerzo y solicita que se informe que va estar en la WEB a través de algún aviso en algún medio escrito.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directores y directoras el informe Resultados de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Nacional de Aprendizaje se encuentra incluido dentro del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para la evaluación de resultados de los principales planes desarrollados por el Instituto, orientados a responder los procesos de rendición de cuentas.
- 2.-Que mediante Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera y de Presupuestos Públicos y su Reglamento, el INA tiene la responsabilidad de elaborar y presentar informes de gestión, de resultados y rendición de cuentas, presentándose los informes según la estructura establecida por las directrices de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
3. Que el objetivo general de la evaluación es medir la eficacia de la Gestión Institucional, en la ejecución del Plan Operativo Institucional 2009, para retroalimentar los procesos de toma de decisiones en materia de planificación, administración y ejecución del plan presupuestario.
4. Que mediante oficio GG-095-2010, de fecha 29 de enero del 2010, la Gerencia General, hace llegar para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el "Informe de Resultados: Evaluación al Plan Operativo Institucional 2009".
5. Que el Lic. Roberto Mora Rodríguez, Encargado de la Unidad de Desarrollo y Estadísticas y la Licda. Carmen Elena Brenes, Encargada el Proceso de Evaluación y Estadística, exponen ante los miembros de Junta Directiva, los resultados obtenidos en el cumplimiento de objetivos y metas de todas las dependencias del INA, lo cual constituye un insumo para

la toma de decisiones en los niveles estratégicos de planificación institucional y la toma de acciones de mejora en la administración de los recursos institucionales.

- 6- Que los señores Directores y las señoras Directoras de la Junta Directiva analizan los documentos recibidos y la exposición efectuada, y expresan su opinión en aspectos medulares del “Informe de Resultados: Evaluación al Plan Operativo Institucional 2009”.

POR TANTO ACUERDAN:

1. APROBAR EL “INFORME DE RESULTADOS: EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009”, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DESARROLLO Y ESTADÍSTICAS Y LO SEÑALADO EN EL OFICIO GG-095-2010, DE LA GERENCIA GENERAL.

2. ASIMISMO INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA EL CITADO INFORME A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°007-2010-JD.

ARTICULO SETIMO

Cuadro de observaciones generadas en virtud del análisis realizado por la Unidad de Planificación y Estadística del documento denominado “Reorganización Integral del Instituto Nacional de Aprendizaje.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General:

El señor Gerente General, procede con la explicación de las observaciones según el siguiente cuadro:

Síntesis de observaciones realizadas por la UPE por medio de oficio UPE-035-2010 para ser tomadas en consideración por la Junta Directiva del INA.

Ausencia del Archivo Central en el Organigrama propuesto	<p>El Archivo Central Institucional debe aparecer según se estipula en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según Ley de Archivo Nacional debe estar en la URM - Ley Nacional de Archivos No. 7202, artículos de ley de los archivos administrativos públicos en el Artículo 39, art. 41 - Reglamento de ley 7202 art. 142 - Ley de CI, art. 16 - Normas sobre sistemas de información, capítulo V, inciso 5.5
--	--

Gerencia General	8. Se sugiere incluir en las funciones de la GG las siguientes palabra: “Orientar y Coordinar” Para elevar el nivel.
Unidad de Recursos Materiales	10. incluir una función genérica para la URM dado el traslado sufrido de la Unidad de Arquitectura e Ingeniería, la cual podría se las siguiente: “Aplicar la normativa establecida por el SNIP en los procesos referidos a la inversión infraestructura, así como con lo referido a los procesos de mantenimiento donde dicha regulación aplique para la institución” .
Unidad de Planificación y Evaluación	12. Incluir las siguientes funciones a la UDE respondiendo a solicitud del Sistema Nacional de Inversión Pública: – Formular, actualizar, evaluar y dar seguimiento al Plan de Inversión de las Instituciones Públicas (PIIP), al Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP) y a los proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) que corresponden a la institución, así como toda aquella normativa que deba responder al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). – Administrar el Sistema de estimación de costos de los servicios de capacitación y formación profesional que imparte el Instituto, con el propósito de generar información que oriente en alguna medida, la toma de decisiones a nivel de la eficiencia en el uso de los recursos.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directores y directoras, las observaciones generadas por las Unidad Desarrollo y Estadísticas.

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión 4417, celebrada el 20 de noviembre de 2009 la Junta Directiva conoce y aprueba mediante el Comunicado Acuerdo N° 135-2009-JD, la “REORGANIZACION ESTRUCTURAL INTEGRAL DEL INA”.
2. Que la Gerencia General, mediante el oficio GG-0094-2010, con fecha 29 de enero de 2010, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación, las observaciones realizadas por parte de la Unidad de Planificación y Estadísticas al documento aprobado.
3. El señor Gerente General, expone ante los miembros de Junta Directiva las observaciones realizadas al citado documento.
4. Los señores directores y directoras conocen las observaciones presentadas y manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

1. APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS MEDIANTE EL OFICIO GG-0094-2010, AL DOCUMENTO “REORGANIZACION ESTRUCTURAL INTEGRAL DEL INA”, EL CUAL SE APROBÓ EN LA SESIÓN 4417, ACUERDO N° 135-2009-JD, DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009; SEGÚN SE DETALLA:

- A) Incluir en el Organigrama de la Institución la Unidad: “Archivo Central Institucional”.**
- B) Incluir dentro de las funciones de la Gerencia General: “Orientar y Coordinar”.**
- C) Incluir la siguiente función para la Unidad de Recursos Materiales: “Aplicar la normativa establecida por el SNIP en los procesos referidos a la inversión infraestructura, así como con lo referido a los procesos de mantenimiento donde dicha regulación aplique para la institución”.**
- D) Incluir dentro de las siguientes funciones de la Unidad Planificación y Estadísticas:**
 - Formular, actualizar, evaluar y dar seguimiento al Plan de Inversión de las Instituciones Públicas (PIIP), al Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP) y a los proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) que corresponden a la institución, así como toda aquella normativa que deba responder al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).**
 - Administrar el Sistema de estimación de costos de los servicios de capacitación y formación profesional que imparte el Instituto, con el propósito de generar información que oriente en alguna medida, la toma DE DECISIONES A NIVEL DE LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.**

2. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO N°5 DEL DOCUMENTO “REFORMA REGLAMENTO A LA LEY MARCO PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y REFORMAS A LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES” N° 33713.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°009-2010-JD.

ARTICULO OCTAVO

Solicitud de permiso sin goce salarial, del señor Gerardo Oviedo Valerio.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Subgerente:

El señor Subgerente, indica que el señor Oviedo, ha trabajado durante los últimos años en el Ministerio de Educación Pública, y actualmente fue nombrado como Director de un Colegio. En este caso lo que está solicitando es un permiso sin goce de salario.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directores y directoras el permiso sin goce de salario del señor Oviedo Valerio:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GG-0099-2010, con fecha 29 de enero de 2010, la Gerencia General remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el oficio URH-104-2010, del 29 de enero del 2010 suscrito por el Lic. Carlos Chacón Retana, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en el cual remite el criterio sobre la solicitud de Trámite NMM-009, del 01 de febrero del 2010, mediante la cual solicita prórroga de permiso sin goce de salario para el señor Gerardo Oviedo Valerio, funcionario del Núcleo Metalmecánica.
2. Que el señor Oviedo Valerio viene disfrutando de un permiso sin goce de salario que finaliza 31 de enero de 2009, contabilizando un período de cinco años a tenor de lo especificado en el Artículo 37, inciso e) punto c) que dice: “Dos años a instancia del Poder Ejecutivo, de cualquier otra Entidad Estatal, de un Gobierno extranjero, o de un organismo internacional o regional, o cuando se trate del cónyuge de un becario que deba acompañarlo en su viaje al exterior”.
3. Que de esta manera agota las prórrogas que se le pudieran otorgar mediante nuestro Reglamento Autónomo de Servicios Institucional, según lo especifica el Artículo 37 inciso g.
4. Que el permiso sin goce de salario solicitado puede otorgarse con base al Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, en razón de que el plazo conferido por este cuerpo normativo concede cuatro años a instancia de una Institución del Estado, pudiendo prorrogarse por un período igual. Además que deja a criterio del máximo jerarca de la Institución prorrogar un permiso sin goce de salario cuando el caso sea calificado y no perjudique los fines de la Administración. Ambas concesiones las da el Reglamento Autónomo de Servicios Institucional.
5. Que los señores directores y directoras conocen la solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario y manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

APROBAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL FUNCIONARIO GERARDO OVIEDO VALERIO DEL NÚCLEO METALMECÁNICA, A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2010, HASTA EL 31 DE ENERO DE 2011.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°010-2010-JD.

ARTICULO NOVENO

Cumplimiento al acuerdo 110-2009-JD, el cual reza textualmente “Moción sobre solicitud de informe de adquisición de terrenos del INA”.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General.

Se procede con la presentación del tema según el siguiente Cuadro:

Acuerdo N° 110-2009-JD

Asunto: Moción sobre solicitud de informe de adquisición de terrenos del INA

Item	Solicitudes	Información	Documentos
1	La existencia de planes concretos para construir las instalaciones de las sedes de las Unidades Regionales en los Terrenos de Cartago y Heredia respectivamente. En caso de contar con ellos (preferiblemente con documentos fechados antes de junio 09).	Para el mes de Julio de 2008 se presentó un informe por parte de la Unidad de Arquitectura e Ingeniería sobre el estado de ambos proyectos con cronogramas propuestos para la ejecución.	UAI-545-08
		Para el mes de Noviembre 2008 fueron inscritas ambas propiedades a nombre del INA en el Registro Nacional.	Consulta Heredia Consulta Cartago
		En mayo de 2009 mediante órdenes de compra 20140 y 20138 se efectuaron los estudios de suelos y levantamientos topográficos de ambas fincas, ya que es información esencial para la elaboración de los anteproyectos respectivos.	Informes
1.1	La fecha en que se tiene previsto iniciar con tales Construcciones y los montos estimados para tal efecto.	Actualmente la Unidad de Desarrollo y Estadística se encuentra terminando un estudio realizado en la Unidades Regionales Heredia y Cartago, con el fin de aplicar un diagnóstico para la construcción de la Unidad Regional y el Centro de Formación Profesional de Cartago.	Se adjunta Preeliminar
		Así mismo un estudio de factibilidad-diagnóstico para la construcción de un edificios para el Centro Plurisectorial de Heredia y la Unidad Regional,	Se adjunta Preeliminar

		Y como complemento al estudio de la UDE se cuenta con los insumos generados por el proyecto de "Propuesta de equipamiento móvil que se instalará en: Heredia, Cartago, Upala, San Ramón, Guápiles y Orotina.	Ver Proyecto
2	En cuanto al terreno ubicado en Barrio Don Bosco, cuales son los planes que tiene la Institución, montos estimados y a qué plazo.	La última propuesta presentada a Junta Directiva se realizó el 19 de abril de 2005, mediante el oficio UAI-313-05. El proyecto implicaba la construcción de un Centro Especializado de Comercio y Servicios, incluyendo al Núcleo respectivo, un Centro Nacional Especializado en Industria Gráfica, Salones Multiuso, Centro de Exposiciones y parqueo para 150 vehículos. En ese momento (2005) se estimó un costo de ¢7.000 millones.	UAI-313-2005
		Posteriormente (27-06-2008) y a solicitud de Subgerencia Técnica, la UAI presentó una propuesta para construir 2 edificios de aulas, de ocho niveles cada uno y un edificio de 1.625 m ² de 5 niveles, con estacionamiento subterráneo para 200 vehículos, para un total aproximado de 10.000 m ² de construcción. El costo ascendía a \$20 millones.	UAI-519-08
3	Gastos en que ha incurrido e incurre la Institución en los terrenos mencionados, tales como vigilancia, mallas, chapias, impuestos, entre otros (años 08, 09)	Para los años 2008 y 2009, la institución ha incurrido en un gasto de ¢1.560.669 por concepto de mantenimiento e impuestos por el terreno ubicado en plaza Turcios.	URCO-945-2009
		En el caso del terreno ubicado en Heredia, la Unidad Regional reporta un gasto de ¢450.000.	URHE-1086-2009
		Y la Unidad Regional de Cartago reporta un gasto de ¢3.889.528.	URC-519-2009

4	Relacionado con el terreno que se planea adquirir en Liberia, cuál sería la suma que se invertiría en la compra de tal terreno, y los montos estimados que conllevaría la construcción de las instalaciones.		
4.1	Así mismo, el monto estimado que costaría poner en operación el Centro durante los dos primeros años (Gastos Administrativos y Equipamiento) y su justificación con documentos fechados antes de agosto 09.		
5	En relación con las Instalaciones del INA en la Soga: cuál es la capacidad instalada versus la ocupación real durante el presente año y en el 2008.	De acuerdo con el informe presentado por el Centro Especializado de Agricultura Bajo Riego en el 2008 se obtuvo un porcentaje de utilización del tiempo por recinto didáctico de 82% y para el 2009 se obtuvo un porcentaje de 91.6% (corte al 23/11/2009).	0292-2009 CENEAR
6	Si en el proyecto de presupuesto para el 2010 se está considerando la inversión para algunos de los proyectos mencionados.	Para el 2010 se tiene programado el diseño de los Centros de Formación Profesional de Upala y Brunca.	

El director Chacón Vega, agradece la recopilación e información brindada.

Comenta los siguientes puntos:

1. El acuerdo cubre lo principal del tema, sin embargo a su criterio deja de lado un aspecto ya que en el considerando se indica: “.....presenta una moción para mejor evaluar el tema de Terrenos y Construcciones en conjunto, a corto y mediano plazo”. En ese sentido lo que hoy presentan es un buen acopio, que eventualmente les permitiría a la Institución hacer un esfuerzo adicional y en ese sentido los ubica a hacer un análisis en conjunto; esto por cuanto si se van a contratar servicios; no así la compra de inmuebles, considera que es diferente y especial, porque compromete recursos en el largo plazo, que no necesariamente en el momento de estar analizando caso por caso, salen a relucir y se plasman. **2.** Por otra parte, debiera haber una metodología de evaluación y compra de activos e inmuebles y que sea aplicada homogéneamente, la cual debe tener una característica que no se analice ninguna compra de bien inmueble por separado, pero que se analice en segunda obligada división en el conjunto de lo que la Institución ya trae, para ver si es factible que la Institución lo programa y emprenda en un plazo razonable; esto por cuanto no tiene sentido comprar un inmueble y comprometer muchos recursos en un bien que va a quedar indefinido en su concreción por un espacio superior de hasta tres años, como ya han sucedido con algunos casos. **3.** También debe haber un análisis de viabilidad de su operación y pronta construcción en el contexto del presupuesto de la Institución. Además menciona dos conceptos que las Instituciones públicas y privadas manejan: presupuesto operativo y presupuesto de capital que es el que lleva este tipo de conceptos. **4.** En cuanto a la mecánica de aprobación cita el momento que se decidió conformar la Regional de Cartago, vio una tabla que contenía un análisis de viabilidad de costos, alternativas de proyectos, etcétera; considera que esto debiera hacerse con cada compra. **5.** Don Ricardo, mencionaba con cierta lógica, en cuanto al tema de compra terreno de Liberia, por ser un proyecto nuevo, “no había una proyección”; aunque considera que esa frase debe evolucionar dentro del INA, porque un proyecto nuevo debe ser sujeto de proyección y en caso de que no sea, significa que no se está conociendo bien, porque la inversión es mucha.

BORRADOR DE ACTA 4425

El señor Gerente General, señala que en ese momento fueron claros en que no se iba hacer más de lo mismo, porque ya se tenía la Regional de Libera; sin embargo se señaló el monto estimado, pero indicar un gasto operativo del Centro no podía estimar.

La señora Viceministra de Educación, indica que coincide con don Edgar y quizás en este tema no se ha utilizado el mejor lenguaje para exponer cual es la situación, porque quizás no hay como un área de influencia clara, entonces para qué el proyecto; sin embargo hay que buscar la mejor justificación ya que la inversión es grande; también queda esa duda de improvisación o precipitación con la inversión de la Institución.

El director Chacón Vega, indica **6**. La Junta Directiva debe priorizar los proyectos que se tienen, pero esa priorización no debe tener, porque considera que se debe tener un “portafolio de proyectos”, que en un lapso de cinco años se van a realizar. También si se hace una priorización y quizás no se ejecutó en el tiempo, podría eventualmente la Contraloría venir y decir, no ejecutaron la priorización.

El señor Gerente General, indica que cuando se habla de una obra, también se habla de ampliaciones, remodelaciones y acondicionamiento de instalaciones; además se tiene una cartera que llega la Unidad Desarrollo y Estadística, que incluso hay algunos que pueden tener 10 año, dentro de ellos remodelaciones de centros que son muy onerosos. También influye el aspecto político de la Junta Directiva en cuanto los proyectos.

El director Chacón Vega, propone una metodología que minimice por ejemplo aspectos de orden político; además la palabra prioridad concuerda como un filtro previo. También una vez que se aprueba esa metodología tiene que ser viable en el corto plazo.

Se da por recibido el informe como cumplimiento al Acuerdo N° 110-2009-JD.

Mociones.

No hay mociones.

Varios

El director Chacón Vega, comenta que a veces sigue por internet el tema de España en varias facetas. En estos días, a propósito de un Pacto por la Educación que con 100 puntos impulsa el Ministro de Educación Gabilondo, entro al sitio del Ministerio y, explorando, vio una clasificación con 26 familias profesionales respecto de FORMACION PROFESIONAL que se ve muy actual y sugerente para nosotros, que cubrimos buena parte de eso. Nótese el área Sanidad por ejemplo. A su vez, haciendo link en cada familia se ve que se subdivide en 2 grados.

Lo deja para eventual análisis aquí o para enviar a los técnicos INA.

Solicita adjuntar el link y un resumen en el acta.

<http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar/formacion-profesional/que-puedo-estudiar/todos-los-estudios.html>

España, enero 2010

En la actualidad, la Formación Profesional Inicial se organiza en ciclos de grado medio y grado superior, que capacitan para el desempeño cualificado de distintas profesiones y que se agrupan en torno a 26 familias profesionales.

Es responsabilidad del Ministerio de Educación, el diseño y aprobación de las enseñanzas mínimas de cada título de formación profesional.

Familias profesionales

- [Actividades Físicas y Deportivas](#)
- [Administración y Gestión](#)
- [Agraria](#)
- [Artes gráficas](#)
- [Artes y artesanías](#)
- [Comercio y marketing](#)
- [Edificación y obra civil](#)
- [Electricidad y electrónica](#)
- [Energía y agua](#)
- [Fabricación mecánica](#)
- [Hostelería y turismo](#)
- [Imagen personal](#)
- [Imagen y sonido](#)
- [Industrias alimentarias](#)

BORRADOR DE ACTA 4425

- [Industrias Extractivas](#)
- [Informática y Comunicaciones](#)
- [Instalación y Mantenimiento](#)
- [Madera, mueble y corcho](#)
- [Marítimo-Pesquera](#)
- [Química](#)
- [Seguridad y Medio Ambiente](#)
- [Servicios Socioculturales y a la Comunidad](#)
- [Sanidad](#)
- [Textil, confección y piel](#)
- [Transporte y Mantenimiento de Vehículos](#)

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos del mismo día y lugar.